MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 480-2018

Guatemala, 24 de septiembre de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto Número 109-96 del Congreso de la República, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado -CONRED- y los artículos 6 y 7 de su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo número 49-2012, el Consejo Nacional para la Reducción de Desastres se integra, entre otros, por los Ministros de Estado, siendo el Ministro el representante titular y como suplente el Viceministro que éste designe.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 7 del Decreto número 109-96, Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, ambos del Congreso de la República de Guatemala; 6 y 7 del Acuerdo Gubernativo número 49-2012, Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado; y 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. NOMBRAR al Licenciado Kildare Stanley Enríquez, en su calidad de Viceministro de Administración Financiera como representante suplente de este Ministerio, ante el Consejo Nacional de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado -CONRED-, en sustitución del Licenciado Víctor Manuel Alejandro Martínez Ruíz.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

Víctor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Licda. M.A. Claudia Larissa Rodas
Viceministra de Finanzas Públicas

VMAMR/CLRIdeA/CADQ/paf